



DECRETO ALCALDICIO N° 4048/
DA DE BAJA ARBOL QUE INDICA
REQUINOA, 29 de Diciembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1391 de fecha 28.12.2016, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar la baja de 1 árbol (especie aromo) que se encuentra emplazado al costado sur de calle Galvarino – sector Santa Amalia, ya que se encuentra emplazado en un lugar donde se construirá futura vereda del proyecto de pavimentación que se encuentra en ejecución, además de tratarse de una especie con raíces superficiales, de fácil desganche y caída. La tala será efectuada por la empresa solicitante a cargo de los trabajos, Constructora Paso Ancho SPA., para lo cual deberá hacerse responsable de todo el proceso y evitar cualquier daño a terceros y la leña deberá ser entregada al municipio.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

DESE DE BAJA y AUTORIZASE TALA de 01 árbol de especie (especie aromo) que se encuentra emplazado al costado sur de calle Galvarino – sector Santa Amalia, ya que se encuentra emplazado en un lugar donde se construirá futura vereda del proyecto de pavimentación que se encuentra en ejecución, además de tratarse de una especie con raíces superficiales, de fácil desganche y caída. La tala será efectuada por la empresa solicitante a cargo de los trabajos, Constructora Paso Ancho SPA., para lo cual deberá hacerse responsable de todo el proceso y evitar cualquier daño a terceros y la leña deberá ser entregada al municipio.

Déjese establecido que la Dirección de Obras deberá supervisar la tala y retiro del árbol, como también que la madera resultante sea entregada al municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
HHQ//MAS/MBQ/GADC /mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Obras (2)
Archivo.-.



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)